



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Departamento de MATEMÁTICAS

Curso 2021- 2022

1.CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS MATERIAS DEL DEPARTAMENTO EN LA ETAPA ESO

1.1. Criterios y procedimientos de evaluación y calificación durante el curso y en la prueba ordinaria

La evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos de la Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora y se entiende como una acción orientadora y estimuladora del proceso de enseñanza aprendizaje en la medida que el alumno y el profesor van apreciando los progresos alcanzados y permite averiguar los niveles desarrollados por el alumno en relación con la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo. La evaluación de los aprendizajes de los alumnos tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

La observación y el registro sistemático de los comportamientos de cada alumno, en lo que se refiere a la comprensión de los conceptos, destrezas adquiridas, creatividad en la resolución de situaciones, nivel de participación en los trabajos de equipo o individuales, pruebas realizadas y actitudes manifestadas, dan origen a una abundante colección de datos sobre cada uno de ellos. El posterior análisis de todos estos datos recogidos, ayuda al profesor a guiar el proceso de enseñanza y aprendizaje y le permite formular un juicio de valor sobre el rendimiento escolar y una apreciación global sobre la evolución del alumno.

La reflexión conjunta del profesor y los alumnos sobre los progresos efectuados y sobre las dificultades verificadas puede ser un buen punto de partida para que el profesor decida sobre las posibles modificaciones que se deben realizar en las estrategias docentes y en la programación con el fin de proseguir el proceso de enseñanza con mayores garantías de efectividad.

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables.

Los instrumentos para la evaluación del aprendizaje de los alumnos.

- Para hacer la **evaluación inicial**: prueba escrita inicial (en todos los cursos de la ESO) entrevistas individualizadas, diálogo en grupo, información transmitida por los profesores de cursos anteriores, en la memoria. Estos instrumentos permiten recoger información, a principio de curso, sobre las dificultades y capacidades del alumnado e introducir, en su caso, los ajustes necesarios en la planificación didáctica y en la práctica docente.

Durante el proceso de enseñanza – aprendizaje: controles escritos (en los que el profesorado comprobará el grado de consecución de los estándares de aprendizaje por parte de los alumnos) observación de la actividad del alumno durante la clase, revisión de cuadernos, control de los ejercicios propuestos para realizar en casa, propuesta de actividades de refuerzo y de actividades de ampliación, pequeñas investigaciones y trabajos, preguntas al hilo de las explicaciones de los profesores.

Criterios de calificación

Los ejercicios y controles escritos realizados por los alumnos se calificarán atendiendo a estos criterios:

- La correcta utilización del lenguaje y de los términos matemáticos.
- La presentación ordenada y razonada de los desarrollos.
- La claridad y correcta elección de la escala en la ejecución de gráficas
- La claridad y corrección de los diagramas, dibujos y otros apoyos del razonamiento.
- La ortografía.
- La capacidad de extraer conclusiones y criticar los resultados de los ejercicios.
- En los problemas se valorará el planteamiento correcto, aunque no se haya llegado a la solución correcta.

- Los errores que demuestren ignorancias fundamentales, tanto de conceptos, de procesos y razonamientos o de destrezas operacionales incidirán de forma muy negativa en la puntuación asignada al ejercicio.

La evaluación de la asignatura de matemáticas durante el presente curso va a hacerse de la siguiente forma.

EN 1º Y 2º DE ESO EN UN ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD I Y PRESENCIALIDAD II:

Calificación de las evaluaciones (Tres evaluaciones)

La **nota final de cada evaluación** se obtendrá efectuando la media ponderada entre la nota de conocimientos y la nota de actitud. En general, el porcentaje correspondiente a cada una de estas notas será:

- NOTA DE CONOCIMIENTOS: 85%.
- NOTA DE ACTITUD: 15%.

Ver rúbrica común a todos los cursos al final de este apartado

En las **materias optativas del Departamento**, corresponderá mayor porcentaje a la nota de actitud, concretamente:

- La nota de actitud en **RMT** de ambos cursos será del 30 %

Para elaborar la **NOTA DE CONOCIMIENTOS**, se realizarán controles escritos durante el período evaluativo, **al menos dos**, (normalmente haciendo un examen al finalizar cada tema, siempre que sea posible, en 1º de ESO).

Si un alumno utiliza métodos fraudulentos (copiar, uso de calculadoras no permitidas, uso de móvil, etc...) en la realización de un examen, el profesor podrá retirar el examen y calificar dicho examen con un 0.

La **actitud** del alumno se valorará sobre todo teniendo en cuenta si hace el trabajo que el profesor propone a los alumnos para casa, y si atiende y participa en clase de forma correcta.

Si en el momento de fijar la fecha de los controles escritos o si antes de la realización de un control, un alumno sabe que no va a poder asistir a clase ese día, deberá comunicarlo lo antes posible a su profesor. Cuando un alumno falte a un control escrito deberá aportar el correspondiente documento justificativo, si lo hubiera, en el plazo máximo de 5 días desde su incorporación al centro. Será el tutor quien decida, en cualquier caso, si la falta está justificada o no. En el caso de que el profesor considere justificada la falta, podrá optar por repetirle el examen durante el periodo evaluativo o aplicarle otros procedimientos excepcionales de evaluación.

Procedimientos de Recuperación

Aquellos alumnos que suspendan la primera y/o segunda evaluación, realizarán una prueba de recuperación una vez celebrada la junta de evaluación y en el inicio de la siguiente evaluación. No así para la tercera evaluación que por falta material de tiempo se recuperará en la evaluación ordinaria de junio.

La prueba la realizarán todos los alumnos: para los que habían aprobado, les servirá para repasar y afianzar conocimientos y podrá ser tomada en cuenta en la evaluación en curso (suponiendo un 10% dentro del porcentaje de nota de conocimientos) y para los que habían suspendido, será una oportunidad para recuperar (con calificación no mayor que seis) y también como nota para la evaluación en curso.

Si después de calcular la **NOTA FINAL POR CURSO**, tal y como se explica en el apartado siguiente, el alumno tiene una calificación negativa, podrá presentarse a un **examen final de recuperación** que versará sobre todos los contenidos impartidos en el curso en la convocatoria ordinaria.

Calificación final

Al final de la tercera evaluación, el profesor decidirá la nota final de ésta para todos los alumnos y obtendrá la nota media de las notas finales de las tres evaluaciones (nota final “por curso”). Téngase en cuenta que las notas de evaluación son las notas reales, sin el redondeo a las unidades que se hace para cumplimentar el boletín de notas.

- Si esa nota es mayor o igual que 5 el alumno estará aprobado “por curso”, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

⇒ Ninguna nota final de evaluación será menor que **3**.

⇒ No se podrá tener más de una nota final de evaluación con calificación inferior a **4,5**.

- En otro caso, los alumnos de ESO deberán hacer un examen final de recuperación de todos los contenidos del curso en la convocatoria ordinaria. Esa nota, redondeada a las unidades según haya sido la actitud y las calificaciones del alumno durante el curso, será la nota final de la evaluación ordinaria de junio.

Los alumnos que en la evaluación final ordinaria obtengan una calificación inferior a 5 deberán realizar la prueba extraordinaria, en la fecha que establezca Jefatura de Estudios, un examen que versará sobre todos los contenidos impartidos durante el curso.

⇒ En los cursos de **1º y 2º de compensatoria**, por las singulares características del grupo y de cada uno de los alumnos, la calificación final atenderá a la siguiente ponderación:

- NOTA DE CONOCIMIENTOS:

- 70%. Esta nota se dividirá en partes iguales. Un 35% para las notas obtenidas por medio de la corrección de los diferentes ejercicios que se realizan durante la hora de clase y un 35% para las pruebas escritas realizadas al final de cada sección.

- NOTA DE ACTITUD:

- 30%. Se valorarán aquí las tareas realizadas en clase y en casa, la participación y la lectura matemática que se realice en clase y atendiendo a la rúbrica especificada más arriba.

Ver rúbrica común a todos los cursos al final de este apartado

Para los alumnos ACNEE, el Departamento de Matemáticas asume los criterios adoptados y reflejados a tal efecto el Departamento de Orientación en su Programación Didáctica.

***En 1º y 2º de ESO* en un escenario de no presencialidad:**

Dependerá del momento en el que tenga lugar este escenario de no presencialidad (en qué trimestre del curso y en qué momento del trimestre). Se partirá siempre de las calificaciones obtenidas de forma presencial y se valorará por el Departamento la pertinente modificación de los criterios, siempre teniendo en cuenta la normativa en vigor a tal efecto.

EN 3º Y 4º ESO EN UN ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD I O DE PRESENCIALIDAD II:**Calificación de las evaluaciones (Tres evaluaciones)**

La nota final de cada evaluación se obtendrá efectuando la media ponderada entre la nota de conocimientos y la de actitud. En general, el porcentaje correspondiente a cada una de estas notas será:

- NOTA DE CONOCIMIENTOS:

- 85% para Matemáticas Académicas y 70 % en Matemáticas Aplicadas.

- NOTA DE ACTITUD:

- 15% para Matemáticas Académicas y 30 % en Matemáticas Aplicadas.

Ver rúbrica común a todos los cursos al final de este apartado

En las materias optativas del Departamento, corresponderá mayor porcentaje a la nota de actitud, concretamente:

- La **nota de actitud** en Recuperación de Matemáticas de 3º ESO y Ampliación de matemáticas de 4º ESO será hasta el 30 %

Para elaborar la NOTA DE CONOCIMIENTOS, se realizarán controles escritos durante el período evaluativo, **al menos dos en 3º y al menos uno en 4º de ESO.**

Si un alumno utiliza métodos fraudulentos (copiar, uso de calculadoras no permitidas, uso de móvil, etc...) en la realización de un examen, el profesor podrá retirar el examen y calificar dicho examen con un 0.

Si en el momento de fijar la fecha de los controles escritos o si antes de la realización de un control, un alumno sabe que no va a poder asistir a clase ese día, deberá comunicarlo lo antes posible a su profesor. Cuando un alumno falte a un control escrito deberá aportar el correspondiente documento justificativo, si lo hubiera, en el plazo máximo de 5 días desde su incorporación al centro. Será el tutor quien decida, en cualquier caso, si la falta está justificada o no. En el caso de que el profesor considere justificada la falta, podrá optar por repetirle el examen durante el periodo evaluativo o aplicarle otros procedimientos excepcionales de evaluación.

Procedimientos de Recuperación

Aquellos alumnos que suspendan la primera y/o segunda evaluación, realizarán una prueba de recuperación una vez celebrada la junta de evaluación y en el inicio de la siguiente evaluación. No así para la tercera evaluación que por falta material de tiempo se recuperará en la evaluación ordinaria de junio.

La prueba la realizarán todos los alumnos: para los que habían aprobado, les servirá para repasar y afianzar conocimientos y podrá ser tomada en cuenta en la evaluación en curso (suponiendo un 10% dentro del porcentaje de nota de conocimientos) y para los que habían suspendido, será una oportunidad para recuperar (con calificación no mayor que seis) y también como nota para la evaluación en curso.

Si después de calcular la **NOTA FINAL POR CURSO**, tal y como se explica en el apartado siguiente, el alumno tiene una calificación negativa, podrá presentarse a un examen final de recuperación que versará sobre todos los contenidos impartidos en el curso.

Calificación final

Al final de la tercera evaluación, el profesor decidirá la nota final de ésta para todos los alumnos y obtendrá la nota media de las notas finales de las tres evaluaciones (nota final “por curso”). Téngase en cuenta que las notas de evaluación son las notas reales, sin el redondeo a las unidades que hay que hacer para cumplimentar el boletín de notas.

- Si esa nota es mayor o igual que 5 el alumno estará aprobado “por curso”, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:
 - ⇒ Ninguna nota final de evaluación será menor que 3.
 - ⇒ No se podrá tener más de una nota final de evaluación con calificación inferior a 4,5.
- En otro caso, los alumnos de ESO deberán hacer un examen final de recuperación de todos los contenidos del curso en la convocatoria ordinaria. Esa nota, redondeada a las unidades según haya sido la actitud y las calificaciones del alumno durante el curso, será la nota final de la evaluación ordinaria de junio.

Los alumnos que en la evaluación final ordinaria obtengan una calificación inferior a 5 deberán realizar la prueba extraordinaria, en la fecha que establezca Jefatura de Estudios, un examen que versará sobre todos los contenidos impartidos durante el curso.

Para los alumnos NEE, el Departamento de Matemáticas asume los criterios adoptados y reflejados a tal efecto el Departamento de Orientación en su Programación Didáctica.

***En 3º y 4º de ESO* en un escenario de no presencialidad:**

Dependerá del momento en que se dicte la no presencialidad (en qué trimestre del curso y en qué momento del trimestre). Se partirá siempre de las calificaciones obtenidas de forma presencial y se valorará por el Departamento la pertinente modificación de los criterios, siempre teniendo en cuenta la normativa en vigor a tal efecto.

RUBRICA PARA DECIDIR NOTA DE ACTITUD

INDICADOR	Valoración 8 - 10	Valoración 5 -7	Valoración 0 - 4
A. Actitud en el aula (valoración media de los tres apartados)	A.1. El alumno dispone siempre o casi siempre del material necesario.	A.1. El alumno a veces no dispone del material necesario.	A.1. El alumno no dispone casi nunca del material necesario.
	A.2. El alumno sale voluntario con asiduidad a la pizarra y hace, sin copiarlos, los ejercicios correctamente.	A.2. El alumno sale algunas veces voluntario a la pizarra y hace, sin copiarlos, los ejercicios correctamente.	A.2. El alumno no sale voluntario a la pizarra.
	A.3. El alumno casi nunca se distrae, atiende al profesor y a sus compañeros y corrige los ejercicios siguiendo las indicaciones del profesor.	A.3. El alumno se distrae, algunas veces, a veces no atiende al profesor y a veces interrumpe sin motivo el desarrollo de la clase.	A.3. El alumno normalmente se distrae, no atiende al profesor ni a sus compañeros e interrumpe constantemente sin motivo el desarrollo de las clases.
B. Tareas diarias	B.1. El alumno siempre o casi siempre hace, de manera responsable (mirando teoría y ejemplos), las actividades encomendadas por el profesor, copiando enunciados numéricos y simbólicos y escribiendo el proceso completo.	B.1. El alumno a veces no hace, de manera responsable (mirando teoría y ejemplos), las actividades encomendadas por el profesor. A veces no copia enunciados numéricos y simbólicos y no escribe el proceso completo.	B.1. El alumno normalmente no hace las actividades encomendadas por el profesor o se ve claramente que se ha limitado a copiar las soluciones.
	B.2. El alumno siempre o casi siempre trae el cuaderno a clase y lo mantiene al día, completo, limpio y ordenado y siguiendo las instrucciones que el profesor ha dado para ello.	B.2. El alumno a veces NO trae el cuaderno a clase, o no lo tiene completo faltándole los apuntes o actividades de algún día o lo tiene desordenado. A veces faltan enunciados simbólicos o procesos en la resolución de los ejercicios.	B.2. El alumno frecuentemente NO trae el cuaderno a clase, o no copia los apuntes o las actividades encomendadas por el profesor. Es perezoso a la hora de escribir procesos o enunciados simbólicos.
C. Respeto a las normas de convivencia del centro	C.1. El alumno no tiene nunca retrasos ni faltas injustificadas.	C.1. El alumno tiene algunos retrasos y/o faltas injustificadas.	C.1. El alumno tiene muchos retrasos y/o faltas injustificadas.
	C.2. El alumno no molesta ni interrumpe el desarrollo de las clases	C.2. El alumno a veces molesta e interrumpe el desarrollo de las clases.	C.2. El alumno a menudo molesta e interrumpe el desarrollo de las clases.

NOTA de ACTITUD: (Nota actitud aula) *0,25+(Nota tareas diarias) *0,5+(Nota respeto normas) *0,25

1.2. Criterios y procedimientos de calificación para aquellos alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua

Los alumnos/as que no asistan de forma regular a clase perderán el derecho a la evaluación continua, por lo que su calificación no se obtendrá conforme al procedimiento regular establecido en la presente Programación sino mediante la realización de un examen final global que tendrá lugar antes de la conclusión del periodo ordinario. Para ello, el profesor/a, bien directamente o bien a través del tutor/a, comunicará al alumno/a la pérdida del derecho a la evaluación continua según el procedimiento establecido para tal fin. No obstante, todo lo anterior, si el alumno/a comenzará a asistir de forma regular de nuevo a clase, recuperará el derecho a ser evaluado de forma continua conforme al procedimiento regular establecido para la generalidad de sus compañeros/as.

El examen final global que se realizará antes de la conclusión del periodo ordinario deberá incluir todos los contenidos impartidos durante el curso. El profesor/a podrá exigir al alumno/a que le presente el cuaderno con todos los ejercicios realizados durante el curso como el resto de sus compañeros/as, así como cualquier otro trabajo o prueba objetiva similar, perdiendo la oportunidad de realizar el examen final global en caso de no producirse la entrega o bien por no alcanzar las respuestas a los ejercicios los mínimos exigibles a los mismos.

La calificación final del alumno/a se corresponderá con la obtenida en el examen global, debiendo alcanzar el 5 para aprobar la asignatura. De no ser así, el alumno/a tendrá derecho a realizar durante el periodo extraordinario la misma prueba de recuperación final global prevista para el resto de sus compañeros/as.

1.3. Criterios y procedimientos de calificación en la prueba extraordinaria

Los alumnos que en la evaluación final ordinaria obtengan una calificación inferior a 5 deberán realizar un examen en la convocatoria extraordinaria, en la fecha que establezca Jefatura de Estudios, un examen que versará sobre todos los contenidos impartidos durante el curso. La nota obtenida en ese examen, redondeada a las unidades según la norma, será la calificación correspondiente a la convocatoria extraordinaria.

1.4. Medidas de apoyo y/o refuerzo educativo

- Se hacen grupos flexibles en 1º y 2º.
- Se imparte las asignaturas RMT en primero, segundo y tercero de ESO.
- Se imparten los cursos de 1º y 2º compensatoria.
- Se imparte Ampliación de Matemáticas en cuarto.
- Para aquellos alumnos que tienen la asignatura pendiente de cursos anteriores y no aprueben por evaluaciones del curso siguiente o no cursen la asignatura RMT en primero o segundo, se les entregara una relación de ejercicios que deben realizar como ayuda para preparar el examen final.

1.5. Sistemas generales de recuperación de las materias del departamento pendientes de cursos anteriores

MATEMÁTICAS PENDIENTES ESO:

- Si el alumno **cursa la asignatura de RMT de 2º y 3º de ESO**, la nota de la asignatura al finalizar el curso será la nota que el alumno obtenga en la asignatura pendiente de 1º y 2º respectivamente.
- En caso de **no cursar esa asignatura y para el resto de materias pendientes** el alumno puede aprobar la materia pendiente siguiendo el procedimiento que se expone a continuación:

Un alumno con las Matemáticas pendientes de cursos anteriores, aprobará la asignatura siempre que **apruebe la primera y segunda evaluación del curso en el que están**. Si en la primera evaluación sacan una nota mayor o igual a 4, se les tendrá en cuenta la nota de la segunda evaluación, y si la nota media de ambas da aprobado, entonces el alumno recupera la asignatura pendiente. (Lo mismo ocurre si aprueban la primera y en la segunda sacan más de un cuatro y al hacer la media les da aprobado).

En caso de ser **inferior a 5**, se les hará un examen final del nivel correspondiente que será dentro del periodo ordinario. Para preparar ese examen se les dará una selección de ejercicios del libro del curso anterior, que serán seleccionados por el departamento de Matemáticas y que el profesor titular de la asignatura de Matemáticas en el curso que están, les ayudará a resolver en caso de que tuvieran alguna duda.

En el caso de no superar tampoco esta prueba, deberá presentarse a un examen de recuperación global durante el periodo extraordinario en las mismas condiciones que el resto de los alumnos suspensos.

Como en la ESO se cuenta un porcentaje la actitud, para poder hacer una valoración de ésta a la hora de recuperar la asignatura pendiente, se tendrá en cuenta la nota de actitud que lleve en el curso actual que es el 15 % y del 30% en Matemáticas Aplicadas.

Si un alumno tiene también la **Recuperación de Matemáticas del curso anterior pendiente**, la evaluación de esta optativa pendiente se hará teniendo en cuenta su actitud, su progreso con respecto al punto de partida, sus conocimientos demostrados en las evaluaciones y en los controles realizados en la asignatura de Matemáticas pendiente o en la optativa Recuperación de Matemáticas del curso actual (si la está cursando) o en la asignatura de Matemáticas de su curso actual. Para emitir la calificación de la asignatura pendiente conviene recordar que para la asignatura de RMT, la actitud cuenta el 30 %.

Los alumnos que cursen un **PMAR** o que estén en el programa de Compensatoria y tengan alguna asignatura de Matemáticas o de Recuperación de Matemáticas pendiente, serán evaluados por el profesor de PMAR que tendrá en cuenta su actitud, su progreso con respecto al punto de partida, sus conocimientos demostrados en las evaluaciones y en los controles realizados en el ámbito científico. En todo caso, aprobará la pendiente si lo hace siguiendo el procedimiento expuesto anteriormente para el ámbito científico tecnológico.

2. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS MATERIAS DEL DEPARTAMENTO EN BACHILLERATO

La evaluación se entiende como una acción orientadora y estimuladora del proceso de enseñanza aprendizaje en la medida que el alumno y el profesor van apreciando los progresos alcanzados y permite averiguar los niveles desarrollados por el alumno en relación con los objetivos establecidos para la etapa y los objetivos específicos para las diferentes materias de ESO y Bachillerato.

La observación y el registro sistemático de los comportamientos de cada alumno, en lo que se refiere a la comprensión de los conceptos, destrezas adquiridas, creatividad en la resolución de situaciones, nivel de participación en los trabajos de equipo o individuales, pruebas realizadas y actitudes manifestadas, dan origen a una abundante colección de datos sobre cada uno de ellos. El posterior análisis de todos estos datos recogidos, ayuda al profesor a guiar el proceso de enseñanza y aprendizaje y le permite formular un juicio de valor sobre el rendimiento escolar y una apreciación global sobre la evolución del alumno.

La reflexión conjunta del profesor y los alumnos sobre los progresos efectuados y sobre las dificultades verificadas puede ser un buen punto de partida para que el profesor decida sobre las posibles modificaciones que se deben realizar en las estrategias docentes y en la programación con el fin de proseguir el proceso de enseñanza con mayores garantías de efectividad.

2.1. Criterios generales de calificación durante el curso y procedimientos de recuperación de evaluaciones o partes pendientes

Criterios de calificación

Los ejercicios y controles escritos realizados por los alumnos se calificarán atendiendo a estos criterios:

- La correcta utilización del lenguaje y de los términos matemáticos.
- La presentación ordenada y razonada de los desarrollos.
- La claridad y correcta elección de la escala en la ejecución de gráficas
- La claridad y corrección de los diagramas, dibujos y otros apoyos del razonamiento.
- La ortografía.
- La capacidad de extraer conclusiones y criticar los resultados de los ejercicios.
- En los problemas se valorará el planteamiento correcto aunque no se haya llegado a la solución correcta.
- Los errores que demuestren ignorancias fundamentales, tanto de conceptos, de procesos y razonamientos o de destrezas operacionales incidirán de forma muy negativa en la calificación que se otorgue en el ejercicio, pudiendo llegar a anular dicha calificación.

Calificación de las evaluaciones en un escenario de presencialidad I y II:

La **nota final de cada evaluación** se obtendrá efectuando la media ponderada entre la nota de conocimientos y la nota de actitud. El porcentaje correspondiente a cada una de estas notas será:

- **NOTA DE CONOCIMIENTOS:** 90%

- **NOTA DE ACTITUD:** 10 %

Para elaborar la **NOTA DE CONOCIMIENTOS**, se realizarán controles escritos durante el período evaluativo, **al menos uno**. Influirán muy negativamente las calificaciones que estén por debajo de 3 puntos.

Si un alumno utiliza métodos fraudulentos (copiar, uso de calculadoras no permitidas, uso de móvil, etc...) en la realización de un examen, el profesor podrá retirar el examen y calificar dicho examen con un 0.

La **actitud** del alumno se valorará sobre todo teniendo en cuenta si hace el trabajo que el profesor propone a los alumnos para casa, y si atiende y participa en clase de forma correcta.

Cada profesor determinará el porcentaje exacto que asigna a la nota de conocimientos y a la nota de actitud en función de la cantidad de información de que disponga sobre cada alumno en el momento de la evaluación. La cantidad de datos que el profesor pueda recoger a lo largo de la evaluación estará condicionada por el oportuno equilibrio entre el tiempo necesario para ello y el cumplimiento con la temporalización de las unidades didácticas prevista en la programación. Un número elevado de alumnos y el imprescindible desarrollo de la programación de la materia puede hacer imposible la recogida de datos suficientes como para que la profesora se forme una idea clara y por tanto pueda asignar la calificación correspondiente de la actitud de todos y cada uno de los alumnos del grupo. En caso de que el profesor no haya podido recoger suficientes datos como para emitir una nota de actitud bien fundamentada, situación frecuente en la primera evaluación, la nota de la evaluación se determinará fundamentalmente con la nota de conocimientos.

Si en el momento de fijar la fecha de los controles escritos o si antes de la realización de un control, un alumno sabe que no va a poder asistir a clase ese día, deberá comunicarlo lo antes posible a su profesor. Cuando un alumno falte a un control escrito deberá aportar el correspondiente documento justificativo, si lo hubiera, en el plazo máximo de 5 días desde su incorporación al centro. Será el tutor quien decida, en cualquier caso, si la falta está justificada o no. En el caso de que el profesor considere justificada la falta, podrá optar por repetirle el examen durante el periodo evaluativo o aplicarle otros procedimientos excepcionales de evaluación.

Calificación de las evaluaciones en un escenario de no presencialidad:

Dependerá del momento del confinamiento (en qué trimestre del curso y en qué momento del trimestre). Se partirá siempre de las calificaciones obtenidas de forma presencial y se valorará por el Departamento la pertinente modificación de los criterios, siempre teniendo en cuenta la normativa en vigor a tal efecto.

Procedimientos de recuperación de las evaluaciones

Los alumnos que suspendan una evaluación podrán mejorar la nota correspondiente a los controles escritos haciendo un examen que versará sobre los contenidos impartidos en la evaluación suspendida. El alumno que haya mantenido una actitud inadecuada en la evaluación suspendida (en el caso de ser ésta la 1ª o la 2ª) deberá rectificarla en la/s evaluaciones posteriores. El examen de recuperación se efectuará después de cada periodo evaluativo. La calificación del examen de recuperación sustituirá en caso de ser mayor, a la nota de conocimientos correspondiente.

Sólo harán la recuperación de la 3º evaluación aquellos alumnos que tengan las dos primeras evaluaciones aprobadas.

Los profesores resolverán las dudas que los alumnos le pregunten de cara a la preparación de los exámenes de recuperación.

Los alumnos podrán presentarse a los exámenes de recuperación de evaluación, aunque la tengan aprobada, para subir nota; pero en caso de entregar el examen para su corrección, la calificación podrá contar para la evaluación final del alumno, sea la calificación que sea. El alumno que decida presentarse a subir nota en el examen de recuperación deberá avisar al profesor con antelación.

Calificación final del curso. Evaluación ordinaria

Al final de la tercera evaluación y, si corresponde, una vez efectuados los exámenes de recuperación de esta tercera evaluación, el profesor decidirá la nota final de ésta para todos los alumnos y obtendrá la nota media de las notas finales de las tres evaluaciones (nota final “por curso”). Téngase en cuenta que las notas de evaluación son las notas reales, sin el redondeo a las unidades que hay que hacer para cumplimentar el boletín de notas.

- Si esa nota es mayor o igual que 5 el alumno estará aprobado “por curso”, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

⇒ Ninguna nota final de evaluación será menor que **3**

⇒ No se podrá tener más de una nota final de evaluación con calificación igual o inferior a **4**.

- En otro caso:

- Los alumnos de 1º de Bachillerato estarían suspensos por curso y deberán recuperar la materia en la convocatoria extraordinaria.
- Los alumnos de 2º de Bachillerato deberán hacer un examen final de recuperación de todos los contenidos del curso. Esa nota, redondeada a las unidades según haya sido la actitud y las calificaciones del alumno durante el curso, será la nota final de la evaluación ordinaria.

Los alumnos que hayan aprobado por curso pueden presentarse al examen final para subir nota (avisando con antelación al profesor) pero, en caso de entregar el examen para su corrección, la calificación podrá contar para la evaluación final del alumno, sea la calificación que sea.

Un profesor puede considerar conveniente, ante circunstancias muy especiales, aplicar a un alumno otros procedimientos de evaluación. En ese caso, expondrá razonadamente su propuesta y sólo la aplicará en el caso de que el departamento esté de acuerdo.

Información a los alumnos y sus familias

Durante los primeros días del curso, los alumnos recibirán información detallada por parte de su profesor, de los contenidos de la materia, los criterios de evaluación, los estándares de aprendizaje, así como de los criterios de calificación y procedimientos de evaluación y recuperación previstos (tanto de la materia cómo de las materias pendientes). También se comunica a los alumnos, que la información detallada sobre todos estos aspectos que les conciernen en cuanto a su evaluación, se puede encontrar en la página web del Centro.

Además, todos los alumnos recibirán durante el curso el enunciado de sus exámenes con la puntuación correspondiente a cada apartado y la calificación obtenida.

2.2 Actividades de evaluación para los alumnos que pierden el derecho a la evaluación continua

Los alumnos/as que no asistan de forma regular a clase perderán el derecho a la evaluación continua, por lo que su calificación no se obtendrá conforme al procedimiento regular establecido en la presente Programación sino mediante la realización de un examen final global que tendrá lugar antes de la conclusión del periodo ordinario. Para ello, el profesor/a, bien directamente o bien a través del tutor/a, comunicará al alumno/a la pérdida del derecho a la evaluación continua según el procedimiento establecido para tal fin. No obstante, todo lo anterior, si el alumno/a comenzará a asistir de forma regular de nuevo a clase, recuperará el derecho a ser evaluado de forma continua conforme al procedimiento regular establecido para la generalidad de sus compañeros/as.

En tal caso, el alumno sólo podrá superar la asignatura en un examen global que se realizará antes de la conclusión del periodo ordinario y, que versará sobre todos los contenidos impartidos durante el curso. La calificación final del alumno/a se corresponderá con la obtenida en el examen global, debiendo alcanzar el 5 para aprobar la asignatura. De no ser así, el alumno/a tendrá derecho a realizar durante el periodo extraordinario la misma prueba de recuperación final global prevista para el resto de sus compañeros/as.

2.3 Procedimientos y actividades de recuperación para alumnos con materias pendientes de cursos anteriores

En este curso los alumnos NO podrán recibir una clase semanal para preparar la materia pendiente. El profesor que dirigirá la preparación de la asignatura pendiente será el profesor de la materia correspondiente de 2º. Este profesor propondrá a los alumnos ejercicios que versarán sobre todos los contenidos impartidos el curso anterior y resolverá las dudas puntuales que los alumnos tengan.

En la tercera semana de diciembre se convocará un primer examen que versará sobre la primera mitad de los contenidos impartidos en el curso anterior.

A mediados de abril se convocará un segundo examen. Si un alumno obtuvo en el examen de diciembre una calificación inferior a 4, su examen de abril versará sobre la totalidad de los contenidos impartidos en el curso anterior. Este examen por tanto tendrá carácter de examen final y su calificación será la nota final redondeada a las unidades según la norma.

En el caso de que el alumno hubiera obtenido una calificación igual o superior a 4 en el examen de diciembre, sólo deberá contestar en el examen de abril a los ejercicios correspondientes a la segunda parte de la materia pendiente. Para aprobar la materia pendiente, la nota del segundo parcial tiene que ser igual o superior a 3, cualquiera que hubiera sido la calificación del primer parcial. Para obtener la calificación final del alumno, se hará la media de las notas de las dos partes, redondeando a las unidades según la norma.

Contenidos correspondientes a la primera parte de la materia Matemáticas I	<ul style="list-style-type: none"> • Aritmética y Álgebra • Geometría
Contenidos correspondientes a la segunda parte de la materia Matemáticas I	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis • Trigonometría.
Contenidos correspondientes a la primera parte de la materia Matemáticas Aplicadas a las CCSS I	<ul style="list-style-type: none"> • Aritmética y Álgebra
Contenidos correspondientes a la segunda parte de la materia Matemáticas Aplicadas a las CCSS I	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis

2.4 Pruebas extraordinarias

Los alumnos que en la evaluación final ordinaria obtengan una calificación inferior a 5 deberán realizar en la evaluación extraordinaria, en la fecha que establezca Jefatura de Estudios, un examen que versará sobre todos los contenidos impartidos durante el curso. La nota obtenida en ese examen, redondeada a las unidades según la norma, será la calificación correspondiente a la convocatoria extraordinaria.